

63001311000420200019300 Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA,
Armenia, Quindío, Enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Procede el Despacho en esta oportunidad a correr traslado a los interesados en la sucesión de la causante BERTHA BERMUDEZ DE TURRIAGO, del informe final de inscripción del trabajo de partición y adjudicación, anexando los certificados de libertad y tradición en los que consta la inscripción a nombre de los herederos.

Como quiera que ya se encuentra inscrito el trabajo de partición y adjudicación en los registros de matrícula inmobiliarias Nros.280-770, 280-771,280-12692,280-55695, 280-64662, 280-66749 Y 280-104699, se hace necesario ordenar la entrega de bienes a los adjudicatarios conforme el Art. 512 del CGP en armonía con el art.308 ibidem.

Para que se proceda a la entrega de bienes a los adjudicatarios, este Despacho dispone comisionar al Juez Civil Municipal de reparto, con las facultades de subcomisionar, para que proceda a la entrega a los adjudicatarios, de los bienes inmuebles identificados con las matrículas: Nros.280-770, 280-771,280-12692,280-55695, 280-64662, 280-66749 Y 280-104699.

Se le hace saber al comisionado que los abogados que representan a los adjudicatarios son:

SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ samygo123@gmail.com
SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA saidrubiano@gmail.com
GUSTAVO RENDON VALENCIA gustavorendonvalencia@gmail.com
URIEL CESPEDES uricespedes@hotmail.es
HUGO ALBERTO GUTIERREZ CATANO hugoagutierrez@hotmail.com

El secuestre es el Dr. DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA, dany832@hotmail.com

Líbrese el Despacho Comisorio enviando este auto y los certificados de libertad y tradición contenidos en el archivo digital 235 y 236.

De otro lado se ordena correr traslado de la partición adicional de los dineros que se encuentran disponibles de el Juzgado. Surtido este traslado se procederá a ordenar el fraccionamiento de los títulos para proceder con la entrega a cada uno de los herederos en las sumas que le corresponden.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez
ghfn

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c2047cd0316628f6324465ee9c2b346fb4e8fdd6c1ba08cc7e317ece3748bfc**
Documento generado en 22/01/2024 07:48:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>